

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2015.

Señores

JUNTA DE SOCIOS COMPAÑIA RADY S. A.

Por el Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, me es grato presentar el **INFORME DE COMISARIO** de la Compañía **RADY S.A.**, haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

Estados Financieros:

Los Estados financieros expresados al 31 de Diciembre del 2014, son de absoluta responsabilidad de la administración. He revisado los movimientos en sus cuentas de Caja-banco, Patrimonio, Capital Suscrito de, Utilidad no distribuida, Pérdida acumulada de ejercicios anteriores y la utilidad del presente ejercicio por el periodo terminado, y su registro contable se encuentra de conformidad con los principios de las normas NIIF.

Área Administrativa

La Gerencia ha implementado políticas y controles en todas las áreas que forman la empresa, y los procedimientos aplicados son los adecuados para los registros de ingresos, egresos, costos y gastos, y demás cuentas contables, lo cual han permitido la obtención de los resultados finales del ejercicio contable.

Área Contabilidad

Cada transacción tiene su origen en los soportes contables y su aplicación en los registros está a conformidad del archivo de sus comprobantes de ingresos y egresos; los cuales han sido examinados y constatados.

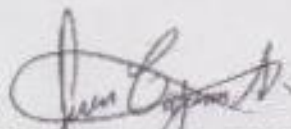
Registros Societarios

He revisado y comprobado que los libros sociales, tales como:

La Escrituras de Constitución, libros: talonarios, acta de accionista; acciones, nombramiento del Presidente, nombramiento del Gerente General, se encuentran debidamente actualizados, firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,



C.I. WILFRIDO JUAN CAJAMARCA ACOSTA
C.C0927337360
COMISARIO